

caristia, en el qual hasta los mismos niños reconocian con sus tiernas bocas al recibirle la verdad del cuerpo y sangre de Jesuchristo, respondiendo, *Amen*, como los adultos. Añade: "Que despues de haber implorado el auxilio de Dios procuraren ganar la benevolencia de los Príncipes Católicos, y solicitar con humildad y prudencia del Emperador Teodosio, que permitiese que se juntase un Concilio general."

En la respuesta de Pulqueria á San Leon á fines de 449 manifestaba esta Emperatriz mucho afecto á la fe católica; y exhortaba al Santo á emprender con zelo la defensa de la Iglesia. Este Papa la dió las gracias en una carta de 17 de Marzo de 450, suplicándola que emplee mas y mas su autoridad; para que se extinga la Heregia de Eutiques que arruinaba los fundamentos de la fe católica, no obstante que este Herege pretendia persuadir que conservaba la fe de Nicea al mismo tiempo que estaba muy distante de ella. Establece por máxima que no pueden estar seguras las cosas humanas si la autoridad Real y Sacerdotal no sostienen las verdades de la fe. En el mismo dia respondió San Leon á la carta que habia recibido de Martino y Fausto, Abades de Constantinopla, les suplica que en quanto esté de su parte procuren esparcir el escrito que les habia enviado sobre la Encarnacion, asi en su nombre, como en el del Concilio; y por si acaso no le habian recibido les añadió una copia en su carta.

XX. Desde el punto en que Anatolio fué hecho Obispo en Constantinopla en lugar de Flaviano, depuesto por el falso Concilio Efesino, escribió á San Leon dándole parte de que le habian elegido, y pidiéndole la comunión de la santa Sede. Tambien le escribiéron los Obispos que le habian ordenados; pero sin hacer mencion de las inquietudes del Oriente, ni de la heregia de Eutiques que habia sido el origen de las turbaciones. Todavia tenemos un fragmento de la carta de Anatolio. Al mismo tiempo escribió el Emperador Teodosio pidiendo que San Leon aprobase la ordenacion de Anatolio. Ensal-

zaba en esta carta al Concilio de Nicea, diciendo: *Que era suficiente sin que fuese necesario congregarse otros*. Le protesta que no permitiria que ninguno se separase de su fe. San Leon para quien era sospechosa la ordenacion de Anatolio por causa de los que le habian consagrado, suspendió su juicio en este punto, y sin concederle ni negarle su comunión, se resolvió á esperar que el mismo Anatolio le diese pruebas de la pureza de su fe. Respondió, pues, á Teodosio: "Que era preciso que Anatolio se declarase en presencia de todo el Clero y el Pueblo: que enviase su profesion de fe á la santa Sede para publicarla en todas las Iglesias: que fuese esta profesion conforme á la carta de San Cirilo á Nestorio, y á la que él mismo habia escrito á Flaviano, y que despidiese de su comunión á los que en punto del misterio de la Encarnacion tuviesen diferente doctrina." Como este exámen pedia tiempo, envió el Papa, por abreviar, sus Legados al Emperador con las instrucciones necesarias, esto es, con una fórmula de fe, clara, limpia y exacta de lo que es preciso creer, segun la tradicion de los Padres en punto del misterio de la Encarnacion; para que si Anatolio subscribiese con todo su corazon, nos diese motivo para alegrarnos de la paz de la Iglesia. Tambien pide San Leon en la misma carta que en caso de que algunos se seperasen de la fe de los Padres ó de la Iglesia Romana, cuya fórmula le enviaba, quisiese el Emperador conceder un Concilio general en Italia, como ya lo habia suplicado el Sínodo de Roma. No escribió San Leon á Anatolio ni á los que le habian ordenado, contentándose con explicarse solamente con Teodosio en punto de la ordenacion de este Obispo.

Asi que el Emperador Marciano escribió á San Leon dándole parte de su exáltacion al trono, encomendándose á sus oraciones, y proponiéndole la celebracion de un Concilio para desterrar del Imperio todos los errores, y establecer una paz sólida entre todos los Obispos de la fe católica, el Papa

le dió las gracias por su carta, y al mismo tiempo por los servicios que habia empezado á hacer á la Iglesia: dió igualmente gracias á la Emperatriz Pulqueria que habia contribuido mucho con su autoridad á la defensa de la doctrina católica contra los errores de Nestorio y Eutiques al restablecimiento de los Obispos desterrados por la fe, y á llevar á Constantinopla el cuerpo de S. Flaviano. Como esta Princesa le habia enviado á decir que Anatolio habia suscrito á su carta á Flaviano, y que muchos Obispos de los que se habian dexado seducir en el falso Concilio de Efeso, pedian perdon de su culpa, y reunirse á la comunión de los Obispos Católicos; San Leon viene bien en concederles la paz despues de haber condenado con su propia subscripcion el mal que habian cometido en aquel Concilio. Recomienda á Pulqueria, á Eusebio de Dorilea, arrojado de su silla con pretexto de Nestorianismo, no obstante que era muy Católico, y estaba en la comunión del Papa, y á Juliano Obispo de Cos con todos los Clérigos que se unieron con Flaviano, de feliz memoria.

Habia escrito el mismo Anatolio á San Leon dándole testimonio de su fe, y enviándole tres Diputados, Casterio Presbítero, Patricio y Asclepiades Diáconos: quando llevaron estos á Roma las actas del Concilio de Constantinopla, y las cartas de Marciano y de Pulqueria, les encargó San Leon las respuestas á estas cartas, las quales todas estan escritas en 13 de Abril de 451: en la que escribió á Anatolio le felicita el Papa por la pureza de su fe, y por la paz de la Iglesia de Constantinopla. En quanto á los Obispos que por flaqueza subscribiéron á la condenacion de San Flaviano, aprueba lo que habia determinado el Concilio de Constantinopla, esto es, que por modo de provision, fuesen reducidos á la comunión de sus Iglesias: "Pero mandareis, añade, con la participacion de nuestros Legados, que los que enteramente condenan lo mal hecho, queriendo mas bien acusarse humildemente, que defender lo que executáron, sean recibidos á la comunión. En

quanto á no recitar en el altar los nombres de Dióscoro, de Juvenal y de Eustatio, observareis lo que no repugne á la honra de San Flaviano, y lo que no pueda separar de vosotros los espíritus del Pueblo. Queremos tambien que Juliano de Cos, y los Clérigos que fuéron fieles á Flaviano vayan con vosotros, y miren en vuestra persona, como presente, al que creemos que vive en Dios por el mérito de su fe.

XXI. En 24 de Junio, San Leon, que habia elegido á Pascasio para que asistiese al Concilio general con los dos Legados Lucencio y Basilio le envió su carta á Flaviano con algunos pasages selectos de los Padres, para que estuviese mas instruido en las materias que por entonces se disputaban. En esta carta rebate la expresion de *una sola naturaleza encarnada del Verbo*, diciendo: "Que Eutiques no se hubiera servido de ella, sino fuera por encubrir mejor su error, el que ya se habia condenado en los Hereges de los siglos anteriores."

El segundo Legado fue el Presbítero Bonifacio. Quando este partió solo de Roma, le encargó San Leon las cartas que por entonces escribió al Oriente. Dos de estas fueron dirigidas al Emperador Marciano, una á Anatolio, otra al Concilio, y otra á Juliano de Cos; todas tienen la data de 26 de Junio de 451. En la primera carta da á entender al Emperador que mejor hubiera sido haber dilatado el Concilio hasta otro tiempo mas cómodo, para que los Obispos de todas las Provincias hubiesen concurrido, y de este modo se hubiera celebrado un Concilio verdaderamente universal: pero que por conformarse con su voluntad, enviaba al Obispo Pascasio, y al Presbítero Bonifacio para que en su nombre presidiesen al Concilio con Lucencio, Basilio y Juliano de Cos. Asegura á este Príncipe que sus Legados obrarán con tal prudencia, que se restablecerá la paz en todo el Oriente, que cesarian las disputas, y de tal suerte quedarian desterrados los errores de Nestorio y de Eutiques, que no se veria vestigio alguno: que en quanto á los Obispos que habian prevaricado en el falso

Concilio de Efeso, admitirian sus Legados á la reconciliacion á todos aquellos que pudiesen sanar, sin resolver en cosa alguna por ódio, ni por favor para con ninguno, y sin despreciar la satisfaccion de los mas delinquentes. Su carta á Anatolio le manifiesta el sentimiento que le causaba el que apresurasen el Concilio mas de lo que él deseaba; porque asi no podrian asistir los Obispos de las Provincias distantes. Dice: "Que no creia que habia ya que poner dificultades, ni motivo de disputar sobre las materias de la fe, pues estaban suficientemente ilustradas, y los Orientales habian firmado la condenacion de los errores de Eutiques y de Nestorio." Le dice á Juliano de Cos que se agregue á sus Legados, y los ayude con sus consejos, porque bien sabia que estaba perfectamente instruido en todo el asunto que se habia de tratar en el Concilio, por haber estado mucho tiempo en Oriente, y haber asistido al falso Concilio de Efeso. Advierte á los Obispos del Concilio, indicado primero para Nicea, y trasladado despues á Calcedonia, que por quanto las circunstancias del tiempo y las costumbres no le permitian asistir en persona, presidirian en su nombre los Legados. Repite lo que ya habia dicho en su carta á Anatolio, esto es, que no se trataba ya de disputar sobre la fe de la universal Iglesia, la que estaba explicada suficientemente en su carta á Flaviano, en la qual habia manifestado con la autoridad de los Profetas y de los Apóstoles, lo que se debia creer en punto del misterio de la Encarnacion; y con el motivo de que ya habian puesto Obispos en muchas sillas, en lugar de los que injustamente habian sido depuestos en Efeso, y enviados al destierro, consiente este Papa en que estos Obispos intrusos conserven la honra del Obispado si abandonaban el error; pero quiere que ante todas cosas se restituyan á sus derechos y á sus sillas los que fuéron arrojados de ellas por defender la verdad. Quiere tambien que se conserven inviolables los decretos del primer Concilio de Efeso, en el qual presidió San Ci-

rilo, para que la heregia de Nestorio que alli fué condenada, no se pueda lisonjear de que todavia tiene vigor: esto lo dice, porque los mas zelosos contrarios de Eutiques eran acusados de Nestorianismo. Por el mismo motivo, dice en su carta á Marciano: "Que con toda razon y justicia habia condenado el primer Concilio de Efeso á Nestorio con su doctrina, y añade, que no hay esperanza alguna de restablecer á los que no perseverasen en los errores condenados por este Concilio. Dice, á lo que parece, que Marciano habia dado una ley en que prohibia dar el nombre de Concilio al segundo de Efeso, por haberse procurado mas en él la ruina de la fe, que el restablecimiento. Suplica á este Príncipe por nuestro Señor Jesuchristo que no permitiese que en el que se iba á celebrar, se pusiese en cuestión la fe que nos habia venido desde los Apóstoles por tradicion, ni que los Hereges defendiesen los errores que ya antes se habian condenado, sino que se conservasen inviolables los estatutos del Concilio de Nicea.

La pequeña carta á Raveno, Obispo de Arles, no tiene data. La escribió San Leon, para advertirle que era preciso celebrar la Pascua de 452 en 23 de Marzo, y le encarga que no participe á los demas Obispos. A lo que parece, le envió esta carta con una copia de la que habia escrito á Flaviano, para que la firmasen los Obispos de las Galias; mas no lo pudieron executar hasta fines del año 451, porque el Papa no respondió á su carta hasta el primer dia de Febrero del año siguiente de 452. Se cree que se juntaron en Arles para dar su aprobacion á la carta á Flaviano. Eran en todos 44 Obispos, de los quales, los mas conocidos son Raveno de Arles, San Rústico de Narbona, Venerio de Marsella, San Máximo de Ries, Valeriano de Cemelia, Constancio de Usez, Ingenuo de Hembrun, Julian Pomerio de Caballon. De este Concilio solo nos ha quedado una carta Sino-dal llena de elogios de San Leon, y de su carta á Flaviano.

Reconoce que su doctrina es la misma que la que hemos aprendido de la tradicion de los Padres, y atribuyen á una providencia particular de Dios que la heregia de Eutiques, que por mucho tiempo habia estado oculta, se manifestase con la cara descubierta en tiempo de un Papa tan zeloso, tan ilustrado, y tan capaz de contener sus progresos. En su respuesta á la carta de las Galias, dice, "Que se hubiera alegrado haberla recibido quando se la prometieron, para que los Legados que en su nombre habia enviado para presidir al Concilio de Oriente hubieran llevado su declaracion." No dexa de decirles el grande gozo que habia sentido con su carta por haber visto en ella una doctrina que solamente el Espíritu Santo les pudiera haber enseñado. Como ya entonces habia recibido noticias del Concilio de Calcedonia, dice, que no es permitido alegar pretexto alguno de ignorancia ó de obscuridad acerca del misterio de la Encarnacion, despues de la decision de un Concilio de casi 600 Obispos, y que sus Legados habian procedido en aquella junta con tal acierto con el auxilio de la gracia de Dios, que no solamente los Obispos, sino tambien los Principes y Potestades, los Clérigos y el Pueblo, y todos los órdenes y clases han quedado plenamente persuadidos de que era la fe Católica y apostólica la que predicaba en su carta como la habia recibido, y la defendia, teniendo ya á su favor el consentimiento de todo el mundo." Hace ver que la heregia de Nestorio y de Eutiques arruinaban igualmente el misterio de la Encarnacion, y que justamente habia condenado el Concilio de Calcedonia á Dióscoro sectario y defensor de este último, para no dexar la silla de Alexandria, fundada por San Marcos, y honrada por muchos insignes Obispos, señaladamente por San Atanasio, Teófilo y San Cirilo, sujeta al dominio de un Herege. Exhorta á los Obispos de las Galias á que den gracias á Dios por el feliz éxito del Concilio, prometiendo darles entera noticia de todo quanto hubiese pasado, en sabiéndolo, á la vuelta de sus Legados. "No hemos querido, añade, detener á

nuestro hermano Ingenuo, portador de vuestra carta, para que no ignoreis por mas tiempo una noticia tan agradable, la que os suplico comuniquéis á nuestros hermanos los Obispos de España." Por la respuesta de los Obispos de la Provincia de Milán que es una carta Sinodal, se ve que San Leon les habia escrito como á los Obispos de las Galias, para que diesen su aprobacion á la carta á Flaviano. Eusebio, Obispo de Milán, juntó para este efecto los Obispos dependientes de su Metrópoli. Leyeron en el Concilio esta carta, y les pareció conforme á las santas Escrituras, á la doctrina de San Ambrosio, y á toda la tradicion: en consecuencia de esto condenaron los errores que se habian suscitado contra el misterio de la Encarnacion. Esta carta Sinodal está firmada por 19 Obispos, y entre otros por San Máximo de Turin, del que tenemos muchas homilias.

XXII. Inmediatamente que se concluyeron las sesiones del Concilio de Calcedonia, envió este las actas á San Leon acompañadas de una carta; en que le suplicaban que las confirmase. No se dice quién fué el portador de esta carta; pero Luciano Obispo, y Basilio Diácono llevaron al Papa cartas del Emperador Marciano, de la Emperatriz Pulqueria, de Anatolio de Constantinopla, y de Juliano de Cos, en todas las quales le persuadian á que confirmase el Canon del Concilio de Calcedonia, que autorizaba á la Iglesia de Constantinopla para las ordenaciones de los Metropolitanos de las Diócesis de Asia, de Ponto y de Tracia. Le decia el Concilio de Calcedonia en su carta á San Leon: "Que seria generosidad no envidiar este derecho á Constantinopla: que pues el Emperador, Anatolio, y todo el Concilio habian deferido en todo á sus decisiones, tambien debia él atender al comun deseo de todas estas personas: que esperaban que la oposicion de sus Legados á este Canon solo habria sido para dar al Papa el honor de establecerle primero." Marciano despues de explicarle el gozo que le habia causado ver sosegadas las turbaciones de la Igle-

sia , y que ya no restaba duda alguna sobre la fe , le suplicaba igualmente que confirmase este Canon 28 , no obstante que se habian opuesto sus Legados , y remite al Obispo Luciano , y al Diácono Basilio la explicacion por extenso sobre este asunto. Sin duda pedia lo mismo la Emperatriz Pulqueria , pero no tenemos su carta ; y solo por la de San Leon á esta Princesa , se hace juicio de que le escribió en punto de las prerogativas concedidas á la Iglesia de Constantinopla. Tampoco tenemos las que este Padre da á entender haber recibido á sí de Anatolio , como de Juliano de Cos.

Respondió al Emperador Marciano : „ Que no podia ver sin dolor , que pretendiese el espíritu de ambicion continuar las inquietudes que el Concilio acababa de sosegar: que Anatolio disminuía su propio crédito por querer aumentar sus privilegios: que no debiera lisongearse, pensando que la santa Sede apoyase sus ambiciosas pretensiones con perjuicio de los demas Obispos : que los privilegios de las Iglesias estaban de tal modo establecidos por los Cánones de los Santos Padres , que no se podian alterar con novedad alguna. Esto es lo que yo estoy obligado á zelar por el ministerio en que me veo empeñado , y me haria reo de un grande delito si permitiera que por mi culpa y negligencia fuesen violados los decretos que hizo el Concilio de Nicéa para el gobierno de toda la Iglesia , ó si la voluntad de un particular hiciese en mí mas impresion , que la utilidad comun de toda la casa del Señor : tenga sus ventajas propias la ciudad de Constantinopla , como se lo deseamos , y goce por largo tiempo de vuestro reynado con la proteccion divina , pero sus ventajas son solamente temporales ; y de que sea ciudad regia no se sigue que podrá llegar á ser silla Apostólica. Dice: „ Que pudiera contentarse Anatolio con que hubiese aprobado su consagracion mal fundada , pues le habia ordenado Obispo de Constantinopla Dióscoro despues de la injusta deposicion de Flaviano , y habia disimulado que hubiese ordenado para Obispo de Antioquia á Máximo , en lugar de Domno , depuesto

tan injustamente , como Flaviano en el falso Concilio de Efe-so : pero que le habia parecido conveniente aprobar estas ordenaciones por el bien de la paz ; y esta condescendencia debiera tener á Anatolio modesto , y no ambicioso.” Las mismas reconvenciones hace San Leon á este Obispo en la carta que escribió á la Emperatriz Pulqueria. Escribiendo al mismo Anatolio ataba el modo con que se habia portado en los principios de su Obispado , diciendo : „ Que recelaba que se pareciese á los que le habian ordenado contra la autoridad de los sagrados Cánones , y despues le reprehende de que él mismo los habia tambien violado quando ordenó á Máximo , Obispo de Antioquia , y quando pretendia contra los decretos de Nicea atribuirse y apropiarse las ordenaciones de los Metropolitanos de las Diócesis de Asia , y las del Ponto y la Tracia. Le hace ver , que sería cosa indecente quitar á Alexandria el segundo lugar , y á Antioquia el tercero , por solo contentar su ambicion ; y añade : „ Que habia como 60 años que se toleraba esta pretension ; pero que jamas habian enviado los Obispos de Constantinopla á la Santa Sede el Cánón supuesto en que la fundaban.” Le amenaza en caso de que continúe con que le separará de la paz y comunión de la Iglesia ; reprehende á Juliano , Obispo de Cos , porque habia tomado á su cargo el asunto de Anatolio ; y le dice , que debia tener mas amor á la Iglesia universal , que á ningun hombre particular , y nó pedir una gracia , en cuya concesion pudieramos ser culpables uno y otro ; yo por condescender , y vos por suplicar y conseguirla. El Obispo Luciano fué el que llevó al Oriente estas quatro cartas , y todas tienen la data á 22 de Mayo de 452.

Asi que volviéron los Legados , escribió San Leon otra segunda carta á los Obispos de las Galias , participándoles lo que habia pasado en el Concilio de Calcedonia en el asunto principal ; esto es , en quanto á la doctrina de la Encarnacion , la qual quedó establecida en toda su pureza con unánime y general consentimiento. Añadió á su carta una copia de

la sentencia que sus Legados habian pronunciado contra Eutiques, y Dioscoro.

En esta carta no se halla la fecha: la que escribió á Teodoro, Obispo de Frejo, es de 10 de Junio de 452. Este Teodoro le habia propuesto algunas dificultades acerca de los que piden la Penitencia á la hora de la muerte, y de aquellos, que, puestos ya en penitencia, enferman ó mueren antes de recibir la absolucion de la Iglesia. Desde luego le dice el Papa, «Que debiera haber consultado primero á su Metropolitano, para que le instruyese en lo que ignoraba, y despues escribir juntos á la Santa Sede, pidiendo la explicacion de lo que ni uno ni otro entendiesen; porque en lo perteneciente á la disciplina pública y general, nada se debe preguntar sin contar con el Superior.» Entrando despues en las dificultades propuestas, dice: «Que por la misericordia de Dios, no solamente se nos perdonan los pecados por el Bautismo, sino tambien por la Penitencia: que para esto el Mediador entre Dios y los hombres, Jesuchristo, habia dado á los Pastores de la Iglesia el poder de dar la Penitencia á los que confiesan sus pecados, y absolverlos y recibirlos á la participacion de los Sacramentos despues de una saludable satisfaccion por sus culpas: que este remedio es para solos los vivos, y no es aplicable á los muertos que le despreciaron durante la vida: pero mientras ésta no falta, no podemos señalar límites á la misericordia de Dios; y asi, debemos conceder la reconciliacion y satisfaccion á todos los que la piden, aunque sea en el peligro, y aun en la extremidad de la vida; porque no pertenece á nosotros fixar el tiempo en que Dios usará de su misericordia, pues jamas dilata el perdon á los que de veras se convierten; como lo dice en muchos lugares de la Escritura. No debemos, pues, ser escasos en la dispensacion de los dones de Dios, ni despreciar las lágrimas de los que se acusan, sino creer que Dios es el que les inspira la Penitencia.» Reprehende S. Leon á los que de dia en dia van dilatando la conversion, dexando la

satisfaccion para la hora de la muerte, en la que puede ser que no hallen tiempo para confesar sus pecados, ni para recibir la absolucion del Sacerdote. Despues decide: «Que si un enfermo pierde *el habla*, se le debe dar la reconciliacion, si manifesta señales de entero conocimiento, ó si personas dignas de fe aseguran que habia pedido la Penitencia.» Pero en quanto á los que habian negado la fe, quiere que se observen los Cánones. Encarga á Teodoro que manifieste esta carta á su Metropolitano para instruccion de los Obispos, en caso de que la necesiten.

XXIII. Habia en Oriente muchos Nestorianos y Eutiquianos que se anatematizaban unos á otros. Escribió esto á San Leon Máximo de Antioquia, y este Padre le exhorta en una carta de 10 de Junio de 453 á que se oponga á los dos partidos, y á que no solamente vele sobre las Iglesias de su jurisdiccion, sino tambien sobre todas las del Oriente. Le dice tambien que le informe puntualmente de lo que en ellas sucediese. Le anima á mantener los privilegios de su Iglesia en el modo en que los tenian arreglados los Canones de Nicea; advirtiéndole, que tomara por sí mismo la defensa, en caso que algun otro Obispo se los quisiese usurpar, como respecto de la Palestina, lo habia executado Juvenal de Jerusalén, quando en el Concilio de Efeso pretendió con escritos supuestos atribuirse á sí la primacia. «Si mis hermanos, enviados por mí á ese Concilio, hubiesen hablado de otra cosa que de lo concerniente á la fe, no tendrá su propuesta fuerza alguna; porque la Santa Sede solamente los dispuso para extinguir las heregias, y tomar la defensa de la fe.» Para que se advierta quán inseparable estaba del Concilio de Nicea, le dice á Maximino: «Que le envia una copia de la carta que habia escrito á Anatolio para reprimir su ambicion: que si debe desearse que todos los hijos de la Iglesia esten instruidos en la verdadera y sana doctrina, no se ha de permitir que los que no se hallan revestidos de la dignidad del Sacerdocio se lla-

men Doctores, ni practiquen los ejercicios de predicacion, y enseñar, sean Monges ó seculares; pues en la Iglesia de Dios todo se debe hacer con orden, y de tal suerte que los miembros superiores del cuerpo de Jesuchristo executen lo que es de su obligacion, y los inferiores se mantengan subordinados." Decia este San Leon por causa de las inquietudes que habian ocasionado los Monges con sus escritos y discursos en la Capadocia y la Palestina.

En su carta á Teodoreto de 11 de Junio le exhorta á trabajar con él para extirpar las reliquias de los Eutiquianos y Nestorianos en el Oriente, y le dice que le dé cuenta de los progresos que hiciese la sana doctrina. Repite lo que habia dicho en su carta á Máximo; esto es: "Que por mas ciencia que tenga un Monge, ó qualquiera Lego, no le es permitido predicar; porque el ministerio de la palabra está reservado á los Sacerdotes del Señor." Lo que dice de las decisiones de la Santa Sede, confirmadas por el Concilio de Calcedonia, es como se sigue: "Hemos conocido por lo que nos han dicho nuestros hermanos enviados al Santo Concilio por la Silla del bienaventurado Pedro, que con el auxilio de Dios habeis logrado la victoria con nosotros contra la impiedad Nestoriana, y la locura Eutiquiana, por lo qual damos gloria á nuestro Señor porque no ha permitido que perdamos ninguno de los hermanos, sino que ha confirmado lo que por nuestro ministerio estaba ya definido con el consentimiento irrevocable de toda la fraternidad, y ha manifestado el Señor que lo que decidió la primera Silla ha sido recibido por el juicio de todo el mundo christiano, para que de este modo se conformasen los miembros con su cabeza, pues recelando que el consentimiento de las demas Sillas pareciese lisonja ó que formasen alguna otra sospecha funesta, hubo quien dudase de la equidad de nuestro juicio; y esto mismo (por disposicion del Autor de toda bondad) ha producido mayor bien; porque resplandece mas claramente la verdad, y hace mas fuerte impresion quando lo

que la fe habia enseñado antes, se ve despues confirmado, y el mérito del ministerio Sacerdotal brilla mucho mas quando los primeros Superiores conservan de tal modo su autoridad, que no disminuyen la libertad de los inferiores. Dice despues San Leon: „Que al mismo tiempo que el resplandor del Sol de Justicia estaba como obscurecido en el Oriente con las tinieblas de los errores de Nestorio y Eutiques, conservaba toda su pureza en el Occidente, en donde principalmente se colocó en los Doctores y Apóstoles que allí enseñaron; bien que no es permitido creer que negó la luz al Oriente, en donde Dios se ha reservado muy ilustres Confesores." No disimula el dolor que le habia causado Dioscoro, excomulgándole con increíble temeridad, y añadiendo: „Que este Herege se habia separado antes de la comunión de los Christianos, arrojando los Obispos de sus Sillas, y se habia quitado la vida del alma, pretendiendo quitar la del cuerpo á Flaviano." Advirtió á Teodoreto que midiese sus expresiones con grande precaucion quando disputase con los enemigos de la Iglesia, para no darles ocasion de calumnia, como sucederia si peleando con los Nestorianos y Eutiquianos, cediese á unos ó á otros: que los condenase á todos igualmente, y los hiriese con la excomunion, sin detenerse, siempre que lo pidiera la utilidad de los oyentes. Concluye su carta con estas palabras, que hacen la apologia de Teodoreto: „Bendito sea Dios, cuya invencible verdad os ha manifestado que estais limpio de toda heregia, segun el juicio de la Sede Apostólica."

XXIV. Antes de 21 de Marzo del año 453 habia dado el Emperador Marciano orden secreta á Paulo de que suplicase á San Leon que escribiese á Eudoxia (1), y procurase sa-

(1) Esta Eudoxia era viuda de Teodosio el menor: abrazó los errores de Eutiques; pero movida con las cartas de San Simeon el Estilita, volvió á la fe de la Iglesia. Murió en Jerusalem en 460. Era hija de

Leoncio, filósofo Ateniese, y estaba muy bien instruida en las bellas letras, filosofía y Matemáticas, y puso en verso muchos libros de la Escritura.